

Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a promover la implementación de políticas y estrategias de fomento al empleo en el Estado de Nayarit, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

La que suscribe, Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a promover la implementación de políticas y estrategias de fomento al empleo en el Estado de Nayarit, al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

De conformidad con el último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, la población registrada de Nayarit fue de 1,235,456 habitantes, de los cuales el 50.4% fueron mujeres y el 49.6% restante fueron hombres.

Para finales del año 2021, la Población Económicamente Activa del estado fue de 610,000 personas. Un aproximado de 594,000 de estas personas fueron registradas como trabajadoras. Los datos señalan que el 40% de la población ocupada se registró con trabajo formal, mientras que el 60% restante se registró con empleo informal.

A pesar de contar con un alto número de personas en la informalidad, en los últimos meses, varias empresas de la entidad han sufrido una escasez importante de mano de obra, lo que ha ocasionado una disminución en la productividad y en algunos casos ha frenado nuevas inversiones.¹

El trabajo es la vía que permite a las familias mexicanas acceder a una vida mejor y lograr el desarrollo personal, así como el de la sociedad en su conjunto. De ello que la política laboral del gobierno deba avocarse a impulsar el desarrollo integral de las y los trabajadores y de sus familias.

Nuestro texto constitucional determina en el artículo 123 que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo conforme a la ley, así como los derechos laborales y de seguridad social correspondientes.

Lo anterior no solo implica un derecho para cualquier persona dentro del territorio nacional, pero también genera obligaciones al Estado mexicano para garantizar efectivamente el acceso y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y los diversos tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano forma parte.

¹ El occidental, Nayarit: Hay crisis en el sector empresarial por escasez de mano de obra. Nota del 31 de julio 2022. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/local/nayarit-hay-crisis-en-el-sector-empresarial-por-escasez-de-mano-de-obra-8671997.html>

Además, como parte de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible nuestro país se ha comprometido a implementar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos plasmados en este esfuerzo internacional, particularmente, lo que respecta al Objetivo 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico", que busca, entre otras metas, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, para lo cual se realizarán acciones enfocadas en grupos históricamente excluidos para avanzar en la garantía del derecho al trabajo digno.

Al respecto, la presente administración ha puesto como uno de los objetivos dentro de la política laboral el erradicar las desigualdades en el acceso a la información en el mercado laboral, mediante la implementación de nuevas tecnologías que permitan hacer más eficiente la intermediación entre los buscadores de empleo y las vacantes ofertadas, dar asesoría y orientación vocacional; optimizar los programas de movilidad laboral dentro de México y hacia otros países, y ofrecer cursos de capacitación para personas de todas las edades y condiciones, de modo que sus habilidades y competencias se actualicen para encarar los cambios vertiginosos del contexto laboral².

Los problemas de garantizar esto son múltiples, pero se tienen identificados que, por el lado de la demanda de trabajo, una limitante es resultado de la existencia de empleadores que tienden a determinar sus procesos productivos sin considerar las características de los recursos humanos disponibles, desaprovechando sus competencias laborales.

Además, de esto, en algunas regiones y sectores los empleadores ofrecen remuneraciones poco atractivas para los candidatos más idóneos, lo que dificulta cubrir sus vacantes y propicia una elevada rotación laboral. A esto se debe sumar los mecanismos de reclutamiento deficientes con los que se cuentan que les permita identificar las capacidades productivas de los posibles candidatos, sobre todo de los grupos de la población que convencionalmente se consideran menos productivos, lo que provoca la exclusión de amplios segmentos de mujeres, jóvenes, personas con más de 45 años, adultos mayores, personas con discapacidad y demás grupos tradicionalmente desfavorecidos en el mercado laboral.

Por el lado de la oferta de trabajo es común que las personas en búsqueda de empleo cuenten con reducidas y desactualizadas competencias laborales (conocimientos, experiencia laboral y competencias blandas, entre otras características productivas), lo que se traduce en perfiles inadecuados para las vacantes disponibles. Otra limitante para el buen funcionamiento del mercado laboral se debe a que los costos de búsqueda son relativamente elevados para los desempleados, que tienden a tener condiciones económicas precarias.

Frente a los problemas identificados, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de programas que buscan contrarrestar las circunstancias negativas que inhiben un mayor número de contrataciones. Entre estos destaca el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cuál busca integrarlos en actividades laborales y acelerar la preparación de jóvenes para las actividades productivas, en previsión de un mayor crecimiento económico en el futuro.

Este programa vincula a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y

² Gobierno de México. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2020.

competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro. Durante la capacitación, hasta por un año, los jóvenes reciben un apoyo mensual de \$5,258.13 y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo. Hasta el momento, los datos arrojados por el programa señalan que se han verificado 361,251 centros de trabajo, 4,352 en el estado de Nayarit con un total de 321,758 aprendices a nivel nacional.³

Como medida complementaria al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de Migración y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, diseñaron el proyecto “Construye aquí tu futuro, México te da la mano”, dirigido a las y los jóvenes en situación de retorno a nuestro país. A través de esta iniciativa tendrán la oportunidad de recibir una beca mensual hasta por 12 meses para que se capaciten en unidades económicas donde desarrollen o fortalezcan los hábitos laborales y competencias técnicas aprendidas en el exterior y así logren incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.

Adicionalmente a estos programas, se cuenta con el Servicio Nacional de Empleo, que desde su creación en 1978 se convirtió en el organismo especializado para la atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral, apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados. Actualmente, opera de manera coordinada con los gobiernos de las entidades federativas y cuenta con 168 oficinas en todo el país.

Además de ello, el Servicio Nacional de asiste a empleadores para determinar sus requerimientos de recursos humanos y los perfiles idóneos para sus vacantes; transferencia de información sobre la disponibilidad de buscadores de empleo, y apoyo en el proceso de reclutamiento para valorar a profundidad las características de los buscadores de trabajo y su adecuación a las vacantes existentes.

Como medida complementaria, se encuentra el Portal del empleo, servicio provisto por el Gobierno Federal que ofrece una búsqueda fácil de ofertas de empleo y candidatos por entidad federativa, oficio y profesión. Mediante la bolsa de trabajo a nivel nacional y la atención tanto a trabajadores como empleadores se busca vincularlos y favorecer el reclutamiento, preselección y postulación de candidatos.

Desafortunadamente, muchas de estas estrategias han presentado retos para su implementación, particularmente derivado de la pandemia por COVID-19 de la mano de la difícil situación por la crisis económica por la que atraviesa el mundo. Este complejo panorama impacta de manera directa en la incorporación y reincorporación al mercado laboral de miles de mexicanas y mexicanos.

En el caso de Nayarit la escasez de mano de obra y el empleo informal se presenta en diferentes zonas del Estado y según datos de la Coparmex en Nayarit se ha convertido en un problema que afecta a diversos sectores, desde servicios de poco valor agregado que no requieren trabajo calificado hasta personal técnico.

Si bien durante la pandemia muchas personas vivieron la experiencia de no tener que acudir a sus centros de trabajo o de tener horarios rígidos, un trabajo formal no sólo habilita el acceso a ingresos, también incluye el acceso a seguridad social a través del Instituto Mexicano de Seguridad

³ <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/datos/>

Social, entrada a créditos para la vivienda por medio del INFONAVIT y ahorro para el retiro mediante su Afore. El valor de esto no es menor, pues son esquemas que buscan garantizar el ejercicio de derechos sociales y representan conquistas de las y los trabajadores mexicanos.

Por ello, es necesario que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social intensifique la promoción de las políticas y estrategias diseñadas para el fomento al empleo de la mano del sector empresarial del estado de Nayarit. Con ello, no sólo se busca mejorar los ingresos de las familias nayaritas, también resulta fundamental para que puedan acceder a los servicios de seguridad social con los que el Estado cuenta.

Finalmente, es necesario que el gobierno del estado de Nayarit integre esta estrategia y contribuya mediante la divulgación de la información que dispone el Gobierno Federal para la contratación y capacitación de empleadores y trabajadores e refuerce las estrategias de fomento al empleo formal en la entidad.

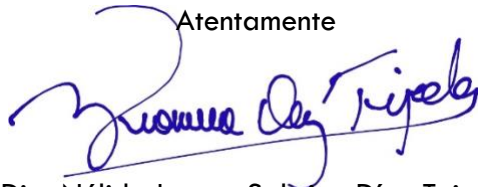
Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a promover la implementación de políticas y estrategias de fomento al empleo en conjunto con el sector empresarial del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al gobierno del Estado de Nayarit a promover de manera coordinada una campaña estatal sobre los beneficios del empleo formal dirigida a toda la población del estado.

Atentamente



Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a 3 de agosto 2022